



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02112553-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación dictamen de CEIC referente al protocolo de investigación desarrollado por la Dra. Mariela GIRONACCI

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Mariela GIRONACCI solicita el tratamiento del protocolo “Interacción entre los receptores Mas de angiotensina-(1-7) y de histamina de tipo 1 en la rinitis alérgica y asma”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 9 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la investigadora Dra. Mariela GIRONACCI, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Interacción entre los receptores Mas de angiotensina-(1-7) y de histamina de tipo 1 en la rinitis alérgica y asma”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de dieciocho meses.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.